

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD  
LUNES 28 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14h17, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, concejales: Sra. Ivonne Von Lippke, Sr. Jorge Albán, MSc. Soledad Benítez, Abg. Eduardo del Pozo; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Alfredo Buitrón Caicedo, Director Metropolitano Financiero; Ing. Vanessa Eras, Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera; Abgs. Bruno Andrade y Jofre Cadena, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Ing. René Robalino y Dr. Diego Suarez, Asesores del concejal Marco Ponce; y, Abg. Javier Pinto, Asesor de la concejala Ivonne Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión

- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria realizada el 16 de febrero de 2016.**

El acta en mención es aprobada sin observaciones.

- 2. Conocimiento del informe de la "Liquidación Presupuestaria el año 2015, con los correspondientes trasposos, reducciones de créditos de las diferentes partidas presupuestarias por áreas y sectores"; y, resolución al respecto.**

**Ing. Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Manifiesta que la Dirección Metropolitana Financiera ha preparado el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2015 y ha entregado para su revisión el documento con sus respectivos anexos, por lo que presentará un pequeño resumen de lo que implica la liquidación mencionada.

**Concejala Soledad Benítez:** Desea conocer si la presentación que se dará tiene correcciones a la información que se les entregó o es la misma, puesto que en información que tiene en sus manos los errores son tanto ortográficos como de sumas y números.

**Ing. Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Indica que se ha preparado una nueva versión para conocimiento de la Comisión, por lo que la documentación se entregará en este momento.

**Concejala Ivonne Von Lippke:** Manifiesta que su inconformidad con lo sucedido y señala que este reclamo se lo ha hecho siempre en la Comisión, puesto que nunca se dan los valores exactos, suman mal o cambian los valores de la información que se sube a la herramienta digital, por lo que le parece absurdo venir a la sesión y en ese momento enterarse de la información corregida, sin que exista un tiempo adecuado para el análisis. Considera que esto no puede continuar así, manifiesta que ya se han suspendido sesiones anteriormente por esta razón, y señala que la información debió entregarse con anterioridad y debería ser la correcta, de lo contrario se retirará de la sesión ya que es una falta de respeto a los concejales que siempre se repita lo mismo.

**Concejala Soledad Benítez:** Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por la concejala Ivonne Von Lippke y considera que se debería dar tiempo para analizar la nueva versión y poder reunirse en otra ocasión.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Solicita el criterio del resto de los concejales miembros de la Comisión.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que en realidad existen varios errores de suma que le parecen complicados; y, señala, además, que cada vez que se cambian los formatos, se abren rubros o se cierran otros, es decir, no es un formato uniforme, lo cual complica los análisis comparativos. Por ello, se suma a la solicitud de las concejalas para suspender la sesión y reinstalar la misma el martes 29 de marzo, a las 12:00.

La comisión acoge la propuesta del concejal Jorge Albán.

**Siendo las 14h25, del lunes 28 de marzo de 2016, el señor concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión, suspende la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.**

**Reinstalación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, del 28 de marzo de 2016.**

Siendo las 12h18, del martes 29 de marzo de 2016, la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, se reinstala con la presencia de los siguientes concejales: Sra. Ivonne Von Lippke, Sr. Jorge Albán, MSc. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce, quien preside la sesión.

Además, se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General; Ing. Alfredo Buitrón Caicedo, Director Metropolitano Financiero; Eco. Olga Núñez, Asesora de la Administración General; Ing. Vanessa Eras, Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera; Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e); Abg. Jofre Cadena, funcionario de la Procuraduría Metropolitana, Abg. Jorge Guzmán, Asesor de la concejala Soledad Benítez; y, Dr. Diego Suárez, Asesores del concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se reinicia la sesión con el fin de continuar con el tratamiento del siguiente punto.

**Conocimiento del informe de la "Liquidación Presupuestaria del año 2015, con los correspondientes trasposos, reducciones de créditos de las diferentes partidas presupuestarias por áreas y sectores"; y, resolución al respecto.**

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que se debe aclarar el procedimiento a seguir para resolver este punto, más allá de las observaciones al informe de liquidación propiamente dicho, en primer lugar desea conocer si existen o no plazos; dónde se establecen; y, cuál es el procedimiento.

Manifiesta que en el COOTAD se establece que el Administrador General tendrá que presentar el informe al Alcalde hasta el 31 de enero y no dice si lo debe conocer o no el Concejo, no es explícito, indica que este es un problema.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que le gustaría un punto de vista de la Procuraduría Metropolitana,

**Concejal Jorge Albán:** Solicita que el criterio del señor Procurador aclare igualmente si la liquidación presupuestaria es o no una reforma del presupuesto.

**Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (E):** Manifiesta que con relación a la figura que se aplicaría para la aprobación de la liquidación presupuestaria, el año anterior se realizó mediante resolución del Concejo, el 20 de marzo de 2015, lo cual confirmaría la idea que no se debería tratar a través de una ordenanza, sino de una resolución de Concejo, lo que evitaría la discusión en dos debates.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que le gustaría que se confirme por Secretaría, puesto que el año anterior su criterio fue que no era una reforma, porque si es una reforma se

debe dar en dos debates, e insiste en que se confirme cómo se procedió el año pasado, porque se insistió mucho desde la Administración en que era una reforma presupuestaria y, por lo tanto, le parece que se trató en dos debates.

**Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (E):** Manifiesta que la confirmación la ha realizado con el Prosecretario antes de bajar a la sesión y cuenta con una copia de la resolución del Concejo como constancia de que el año pasado se aprobó la liquidación presupuestaria mediante resolución del Concejo.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Dispone se dé lectura por Secretaría.

**Abg. Irene Lizano Poveda, Secretaria de la Comisión:** Procede a dar lectura de la parte pertinente de la resolución: *"En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 7 y 87 literales a) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito. RESUELVE: (...) Artículo único.- Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2014, con los traspasos, suplementos y disminución de créditos de las diferentes partidas presupuestarias, de conformidad con el informe de Liquidación Presupuestaria 2014 contenido en el oficio No. DMF-DIR-105-2015 de 29 de enero de 2015, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución. (...) Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de marzo del año 2015."*

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que se está revirtiendo la opinión de la anterior Administradora General, quien insistió en que se trataba de una reforma, por lo que cabe una pregunta: ¿es un acto administrativo o es un acto del Concejo?

**Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (E):** Indica que se trata de un acto del Concejo, de una atribución del órgano legislativo, porque así lo dispone el artículo 87, literal f) del COOTAD, que establece que al Concejo Metropolitano, entre otras cosas, le corresponde *"Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas"*.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que este artículo lo expresa claramente, por lo que sería bueno llegar a algunos puntos de conclusión, los plazos que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Código de Planificación y Finanzas Públicas se refiere al órgano de la administración, en el caso de planificación

porque no pasa a la Asamblea, en el caso del COOTAD porque los gobiernos locales si pasan al Concejo, pero no se fijan plazos; de tal manera, que considera que se puede convenir que pase al Concejo y que se lo puede hacer vía resolución, lo cual fue siempre su punto de vista, que no se trata de una reforma.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Jorge Albán, e indica que la ejecución presupuestaria es un hecho concreto, es decir, algo similar a la denominada "cosa juzgada". Por lo cual, si la autoridad financiera del Municipio señala que se ejecutaron 1 millón doscientos mil dólares, ya no se puede reformar, es un presupuesto ejecutado, por lo que van a conocer la liquidación presupuestaria, pero se aprobará mediante resolución, no por reforma de la Ordenanza.

**Concejal Jorge Alban:** Manifiesta que no se trata de una reforma, pero es importante transparentar las cuentas finales del ejercicio, indica que existe el detalle que si queda un saldo para caja banco, eso va a afectar al presupuesto del siguiente año si no fue contemplado; entonces, si va a tener un efecto modificadorio sobre el presupuesto, en este caso del año 2016, supone que eso se tratará cuando se discuta una reforma del 2016, por lo que consulta si se puede convenir en esos criterios.

**Concejala Soledad Benítez:** Manifiesta que tiene el mismo problema que el día anterior, ya que la última versión del informe de la liquidación presupuestaria se entregó 5 minutos antes de ingresar a la sesión.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que no conoce la nueva versión del informe.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que tampoco se le entregó la nueva versión, pero considera que la discusión que se tuvo es pertinente, porque existía confusión respecto a cómo se debía proceder. Recalca que no se le entregó el documento que contiene la última versión del informe.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Solicita a la Administración General que explique por qué existen tres versiones y por qué la última no la tienen todos los concejales integrantes de la comisión.

**Ingeniero Alfredo Buitrón, Director Metropolitano Financiero:** Manifiesta que se tuvo que entregar otro documento porque se detectaron algunos errores, sin embargo, luego de la reunión y luego de una nueva revisión, lamentablemente, se encontraron otras faltas que fueron corregidas en la noche y en la mañana. Señala que no fue posible entregar el informe a todos los concejales y hace 10 minutos efectivamente se entregó el nuevo documento a las concejales Benítez y Von Lippke.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que el día de ayer los señores concejales manifestaban que obviamente necesitan revisar el documento que contiene el informe para poder emitir sus observaciones, por lo que solicita que por medio de Secretaría se consulte a los miembros de la Comisión si se procede a la explicación de la Administración General o si requieren un tiempo prudencial para analizar adecuadamente el documento.

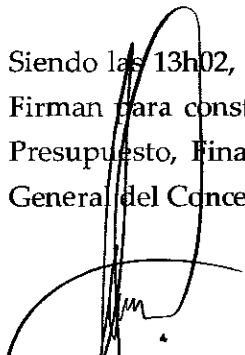
**Concejala Ivone Von Lippke:** Manifiesta que prefiere tener tiempo para analizar el documento, porque se está hablando del presupuesto de la capital del Ecuador, y considera que el análisis debe ser más responsable sobre las decisiones que toman como autoridades.

**Concejala Soledad Benítez:** Expresa su acuerdo con el planteamiento de la concejala Ivone Von Lippke.


**Concejal Jorge Albán:** Comparte el criterio de las concejales.

**Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que de acuerdo a lo manifestado, se convocará a sesión extraordinaria el día miércoles, a las 14h00.

Siendo las 13h02, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el Sr. Marco Ponce, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, la Abg. María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Sr. Marco Ponce  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto,  
Finanzas y Tributación.**

Irene LP./

  
Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito**